

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-53-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA VARIO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

## **ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-53-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA VARIO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 horas del día **dos mil veintitrés**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**) personal del ente requirente y área técnica siendo la Secretaría de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SEGOB**), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**) y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-53-2023**.

Este acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **SAE** en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asiste la **C. Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la **SAE** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los bienes ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes requeridos por la **SECRETARÍA DE GOBIERNO** con una oferta solvente y conveniente.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-53-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA VARIO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-53-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por parte del ente requirente, la **Lic. Lorena Márquez Vargas**, Directora General Administrativa de la Secretaría General de Gobierno y el **Mtro. José Antonio Peña Ahumada**, Coordinador General de Estudios y Proyectos Estratégicos de la Coordinación General para el Estudio y Desarrollo de Políticas Públicas de la Secretaría General de Gobierno, ambos pertenecientes a la **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**.

PARTICIPANTE	FOJAS
CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA	De la 1 a la 8 (dictamen individual)
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	De la 1 a la 8 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	16

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

#### 1. Participante: CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA

#### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas ofertadas de la **1 (uno) a la 16 (dieciséis)**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con el **ANEXO B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

#### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 no aplicándole el numeral 4.**



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-53-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA VARIO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), cumple para las partidas de la 1 (uno) a la 16 (dieciséis) , al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, obtiene fallo económico positivo.

### 2. Participante: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

#### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que cumple con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX inciso a) de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas ofertadas de la 1 (uno) a la 16 (dieciséis), por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II inciso a) de dicha convocatoria cumple con el numeral 1, así como con el ANEXO B, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, obtiene fallo técnico positivo.

#### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 no aplicándose el numeral 4.

### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C no cumple para las partidas ofertadas de la 1 (uno) a la 16 (dieciséis) al rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria. Por lo tanto, no obtiene fallo económico positivo.

Es así, dado el incumplimiento en el requerimiento económico antes indicado, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-53-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA VARIO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

con fundamento en lo establecido en los artículos **55** segundo párrafo y **57** fracción I de la **Ley** y **artículo 34 fracción III** del **Manual**.

### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI y 57 fracciones I y II de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II**, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), no cumple, por rebasar el techo presupuestal, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el apartado IV inciso a) numerales 6 de la Convocatoria, como se muestran a continuación:

PARTIDA	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA				CÁLCULO DE LA CONVOCANTE			
	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
1	\$2,500.00	\$55,000.00	\$8,800.00	\$63,800.00	\$2,410.80	\$53,037.60	\$8,486.02	\$61,523.62
2	\$3,800.00	\$30,400.00	\$4,864.00	\$35,264.00	\$3,500.00	\$28,000.00	\$4,480.00	\$32,480.00
3	\$6,300.00	\$6,300.00	\$1,008.00	\$7,308.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$960.00	\$6,960.00
4	\$6,500.00	\$19,500.00	\$3,120.00	\$22,620.00	\$6,200.00	\$18,600.00	\$2,976.00	\$21,576.00
5	\$6,000.00	\$54,000.00	\$8,640.00	\$62,640.00	\$5,900.00	\$53,100.00	\$8,496.00	\$61,596.00
6	\$5,800.00	\$11,600.00	\$1,856.00	\$13,456.00	\$5,500.00	\$11,000.00	\$1,760.00	\$12,760.00
7	\$18,500.00	\$18,500.00	\$2,960.00	\$21,460.00	\$18,200.00	\$18,200.00	\$2,912.00	\$21,112.00
8	\$15,800.00	\$15,800.00	\$2,528.00	\$18,328.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
9	\$11,500.00	\$11,500.00	\$1,840.00	\$13,340.00	\$11,350.00	\$11,350.00	\$1,816.00	\$13,166.00
10	\$9,300.00	\$18,600.00	\$2,976.00	\$21,576.00	\$9,000.00	\$18,000.00	\$2,880.00	\$20,880.00
11	\$7,500.00	\$7,500.00	\$1,200.00	\$8,700.00	\$7,300.00	\$7,300.00	\$1,168.00	\$8,468.00
12	\$7,400.00	\$59,200.00	\$9,472.00	\$68,672.00	\$7,100.00	\$56,800.00	\$9,088.00	\$65,888.00
13	\$7,300.00	\$14,600.00	\$2,336.00	\$16,936.00	\$7,100.00	\$14,200.00	\$2,272.00	\$16,472.00
14	\$8,200.00	\$41,000.00	\$6,560.00	\$47,560.00	\$7,980.00	\$39,900.00	\$6,384.00	\$46,284.00
15	\$9,150.00	\$18,300.00	\$2,928.00	\$21,228.00	\$9,000.00	\$18,000.00	\$2,880.00	\$20,880.00
16	\$7,200.00	\$57,600.00	\$9,216.00	\$66,816.00	\$6,965.12	\$55,720.96	\$8,915.35	\$64,636.31
TOTAL		\$439,400.00	\$70,304.00	\$509,704.00		424,208.56	\$67,873.37	\$492,081.93

Es así, dado el incumplimiento en el requerimiento **económico** antes indicado, **se desecha su propuesta de manera general**, no obteniendo fallo económico positivo, por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos **55** segundo párrafo y **57** fracción I de la **Ley**, y **artículo 34 fracción III del Manual**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la LEY**, en correlación con los artículos **13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como el artículo 34 del MANUAL**, el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-53-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA VARIO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

### RESUELVE:

**UNICO.** Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOSA**, por la cantidad de **\$422,895.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)** antes del 16% (dieciséis por ciento) de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas de la **1 (uno) a la 16 (dieciséis)**, cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, como a continuación se indica:

Partida	Importe sub total (antes de I.V.A)	
1	\$52,800.00	CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
2	\$27,840.00	VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
3	\$5,980.00	CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.M.
4	\$18,540.00	DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
5	\$52,650.00	CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.
6	\$10,980.00	DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.
7	\$18,175.00	DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.
8	\$14,990.00	CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.
9	\$11,345.00	ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.
10	\$17,970.00	DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.
11	\$7,280.00	Siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.
12	\$56,680.00	CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.
13	\$14,170.00	CATORCE MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.
14	\$39,825.00	TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.
15	\$17,990.00	DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.
16	\$55,680.00	CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M.N.
<b>SUBTOTAL ANTES DEL IVA</b>	<b>\$422,895.00</b>	<b>(CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)</b>

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y los **PROVEEDORES** adjudicados deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-53-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA VARIO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**a diez días naturales contados a partir del presente fallo,** en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, así mismo deberán entregarse las garantías y/o pólizas correspondientes.

Se hace del conocimiento a los proveedores adjudicados, que deberán enviar al correo electrónico carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx con copia para rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx, la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS y la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, todas ellas VIGENTES y ACTUALIZADAS EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, esto en correlación con lo señalado en el apartado X, inciso f), numeral 4 de la Convocatoria.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se adjudicó el pedido y/o contrato como resultado de la Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Se hace saber que la presente acta consta de **23 (VEINTITRES)** fojas, de las cuales **7(SIETE)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **16 (DIECISEIS)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **14:34 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**C. P. Roberto Carlos Malo Macias**

Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-53-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA VARIO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**C. Aribel Pérez Beltrán**

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.



**C. Rocío Vázquez García**

Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



**C.P. Luis Fernando García Capetillo**

Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



**Lic. Francisco Gerardo Diaz de León Gutiérrez**

Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



**POR EL ENTE REQUIRENTE:**



**Lic. Lorena Márquez Vargas**

Directora General Administrativa de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes



**POR EL ÁREA TÉCNICA:**



**Mtro. José Antonio Peña Ahumada**

Coordinador General de Estudios y Proyectos Estratégicos de la Coordinación General para el Estudio y Desarrollo de Políticas Públicas de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes



**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**



**C.P. Berenice Gutiérrez Lira**

Auditor Gubernamental.



----- FIN DE TEXTO -----





449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180